BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secreta-rios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Administración y Talleres:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. - Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. - Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.-Negociado 1.º

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 19 de agosto de 1954, ha acordado convocar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de reparación y ampliación de la casa forestal de Villaviciosa de Odón.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 345.770,97 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 19 de octubre de 1954, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 8.644,27 pesetas, en concepto de garantía provisional, en me-tálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo,

admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Pro vincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionaies y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteado por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en . de, nám. enterado del anun-cio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para iomar parte en el concurso de compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraor-dinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.— El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

-(o<>o+

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.-Junta Eco-

nómica Central

ción de «30 radiocompases de a bordo

ligeros «Lear», tipo ADF-14, completos

y con repuestos», por un importe máxi-

la Jefatura de este Servicio de Transmi-

siones del Ejército del Aire (Joaquin

Costa, 37.), a las diez horas del día 13

Los pliegos de condiciones técnicas y.

El importe de los gastos de publici-

Madrid, 17 de septiembre de 1954.-

legales se pueden examinar en la Secre-

taría de esta Junta Económica, sita en

dad será satisfecho por el adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica,

El acto del concurso tendrá lugar en

mo de 2.760.000 pesetas.

de octubre de 1954.

el lugar mencionado,

Alberto Tarascón Agueda.

Se anuncia concurso para la adquisi-

(0.-25.164)

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.-Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraria ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(A.-437)

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.-Junta Eco. nómica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «20 transmisores allicrafters modelo HT-20 completos y con repuestos», por un importe máximo de 1.300.000 pe-

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las doce horas del día 13 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaria de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publici-dad serán satisfechos por el adjudica-Madrid, 17 de septiembre de 1954.-

El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.-Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministrarla ateniendose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(A.-439)

MINISTERIO DEL AIRE ESTADO MAYOR

Servicio de Transmisiones.-Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «4.554 válvulas de radio de diversos tipos», por un importe máximo de 1.000.000 de pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio de Trans-misiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 15 de octubre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publici-dad será por cuenta de los adjudicata-

Madrid, 16 de septiembre de 1954.-El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraria ateniéndose exactamente a lo dispuesto enlos citados pliegos. -

(A.-438)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facul-tativas y económicas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de maderas durante el año forestal 1954-55, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que durante ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, se presenten las reclamaciones pertinentes, transcurridos los cuales no se admitir reclamación alguna.

Cercedilla, 18 de septiembre de 1954-El Alcalde (Firmado).

(0,-25.162) (G, C.-4.225)

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que habrán de regir para la subasta del aprovechamiento de los pastos de las fincas Pinar Baldío y Pinar y Agregados, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Excelentisimo Ayuntamiento, para que durante el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, transcurido el cual, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia, no se admitirán reclamaciones.

Cercedilla, 18 de septiembre de 1954. El Alcalde (Firmado).

(0.-25,161) (G. C.-4.226)

PATONES

El día 30 del actual se celebrará en el Salón de este Ayuntamiento, y bajo mu presidencia efectiva o delegada, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Dehesa Boyal», número 98 dei Catálogo, con 145 hectáreas de terreno, durante todo el año forestal 1954, hasta el 30 de septiembre de 1955, pudiendo pastar con 400 reses lanares, 160 cabrias, 40 vacuno y 40 mayor, bajo el tipo de 2.260 pesetas, cuya subasta se celebrará a las trece horas del mencio-

Patones, a 7 de septiembre de 1954.— El Alcalde, B. Prieto.

(G. C.-4.189) (0.-25.142)

El día 30 de septiembre actual, y hora de las doce y treinta, se celebrará en esta Alcaldía, y bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta de pastos en los montes «Vertientes del Lozoya», número 99 del Catálogo, con 88 hectáreas, durante seis meses del año forestal 1954-55, con 50 reses cabrías, en el tipo de 2.700 pesetas.

Patones, a 7 de septiembre de 1954. El Alcalde, B. Prieto.

(0,-25.143) (G. C.-4.188)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de le acordado por el senor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en les autos ejecu-tivos seguidos a instancia de con Lo-renzo Cuéllar Fraile, con don Florián Cabello Diaz, en rcelamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, per primera vez, los siguientes bienes muebles:

Una cafetera, marca "Vazquez del

Saz», de dos portas, sin número. Una saturadora de igual marca, para

Una máquina registradora «National», número cuatrocientos cuarenta y dos X, marcando hasta noventa y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, en metal

Un serpentin completo de cuatro gri-

Quince veladores alargados de made-

y tapa de mármol blanco Cincuenta sillas de madera con asiento

de cuero

Un molinillo de café, eléctrico, marca «Claudin».

Una báscula, marca «Toledo», en color dorado, para cinco kilos de peso.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el próximo dia quince de octubre, y hora de las do-ce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dichos bienes muebles salen a subasta por el tipo de veintinueve mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de las expresadas veintinueve mil setecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Florián Cabellero, domiciliado en la calle de los Señores de Luzón, número cinco, bar,

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE AGOSTO DE 1954

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que har atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

| the same of | PARTIDO | MUNICIPIO | ANIMALES | | | | | |
|-------------|----------------------------------|--|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------|--------------------------------|------------------|
| ENFERMEDAD | | | ESPECIE | Enfermos del mes anterior | Invasiones en el mes de la fecha. | Curados | Muertos o sacrifi- cados | Quedan enfermos. |
| Brucelosis | IdemSan Lorenzo E MadridChinchón | Santorcaz Villamanta Brunete Quijorna Villanueva C Villanueva de P. Madrid | Idem Idem Idem Idem Idem Idem Mular | 30, 10 20 20 40 | 5 100 60 50 | | 5 90 80 70 80 2 | 30 20 85 |

Madrid, 13 de septiembre de 1954. - El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros (Firmado). (G. C.--3.214)

donde podrán ser examinados por los

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(A.-445)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Leopoldo Ruiz y Pérez de Inestrosa, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Miguel Alcacer Inocencio, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública y pri-mera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas embargadas en estos autos a expresado demandado, y que son las siguientes:

«Un edificio situado en Albuixech, partida del camino de Valencia, que comprende cinco casas, señaladas con las letras A, B, C, D y E, con fachada a la calle en proyecto las cuatro primeras y la última a la calle en proyecto, digo, a la calle de San José; y un edificio situado en Albuixech, con frontera a la calle de San José, señalado con la letra F.—El primero de dichos edificios mide en total la superficie de mit noventa y seis metros cuatro decimetros y ochenta y dos centímetros cuadrados, que linda: por su frente, con dicha calle en proyecto; por la derecha, entrando, camino de Valencia; por la izquierda, con el edificio de don Miguel Alcacer, calle de San José, pertenecientes ambas fincas en medio, y por espalda, terrenos de Juan Piñano. — Y el segundo, compuesto de un entrepiso y corral, escaerilla al lado que da acceso a dos pisos altos, con una habitación en cada uno, ocupa una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, de los que comprende la finca ciento seis metros cuadrados, y los restantes cuarenta y cuatro metros cuadrados, al corral. Linda: al frente, el edificio de don lose. digo, don Miguel Alcacer, dicha calle de San José, pertenecientes ambas fincas en medio; por la derecha, entrando, terrenos de don José Piñano, y por la iz-quierda y espalda, con el Montepio del Colegio de Abogados.»

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de dos millones cuatrocientas ochenta y un mil ciento cincuenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos, en que fueron tasadas dichas fincas en la escritura de ampliación de préstamo con hipoteca base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no seran admitidos.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro y la certificación a que se refiere el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores; previniéndoseles que deberán conformarse con tales títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cua-tro.—El Secretario, José María López Orozco.-El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.-446)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue el Banco Atlántico, contra don Pedro Pares de Santacruz, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de la maquinaria embargada al deudor, que se encuentra depositada en su poder, en su domicilio de la calle de Miguel Servet, número trece, y cuya reseña es la siguiente:

Un torno paralelo de cuatro metros entre puntos, antiguo, de construcción inglesa, sin marca ni número.

Un torno paralelo de un metro y medio, marca "Camba", sin número a la

Una máquina de taladrar hasta treinta milimetros.

Una limadora de doscientos milímetros de curso; y

Un motor eléctrico de tres HP.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijandose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de setenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera su-

Segunda

Para tomar parte en el remate deherán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuvo requisito no serán admiti-

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la repetida cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para que con la antelación de ochodías hábiles por lo menos al señalado para la subasta sea publicado en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, por sucesión, Sixto Pampliega. - El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León Belloso.

(A.-443)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por doña Angeles Mediavilla Gutiérrez, para hacerse cobro por las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria del préstamo de treinta y cinco mil pesetas hecho a don. Francisco Rivera Nájera, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta por tercera vez y sin sujeción a tipo las siguientes fincas hipotecadas en garantía del referido préstamo:

Una casa compuesta de dos plantas opisos con una nave adosada a la misma de una sola planta para usos industriales, destinada en la actualidad a fábrica de pan, en la calle llamada Plazuela del Espinardo, número siete, en término de Morata de Tajuña.

Tierra en el mismo término de Morata de Tajuña, al sitio llamado de Mata-grama o las Cabezas, de noventa y tresáreas noventa y tres centiáreas y cincuenta decimetros, y en ellos, ochenta y tres olivos, que linda: al Saliente, con herederos de Saturnino Arias; Mediodia, la otra parte de esta finca, que se adjudicó a doña Rafaela Rivera Najera, y el camino; al Poniente, herederos de Francisco Serrano, y Norte, con los ce-

Tierra en término de Chinchón, al sitio llamado El Lomo de la Inogera, que antes fué viña, de mil cincuenta y cinco estadales, o sean ochenta y un areas ochenta y seis centiáreas y noventa decimetros, que linda: por el Este, José Pelayo; Sur, la Cacera de la Inogera I los herederos de Gregorio Juez Sarmiento; Oeste, la misma Cacera, y Norte, Dionisio González.

Y una tierra en término de Morata de Tajuña, al sitio de Valdeza, de caber una fanega, o sean treinta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas, que linda: al Saliente, con Clriaco Fominaya; Mediodia, Apolonio Caleste; Poniente, Pedro González, y Norte, camino de Chirrion. Dentro de esta finca se hallan plantadas en plena producción cuatrocientas cepas y treinta y seis olivos,

Para su remate se ha señalado el día veintiuno del próximo mes de octubre, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno. Lo que se hace público por el presen-

te, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a tercera subasta sin sujeción a tipo y por separado; pero para poder tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efec-to, el diez por ciento, cuando menos, de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que fueron las si-guientes: la primera fioca, quince mil pesetas; la segunda, otras quince mil; la tercera, otras quince mil, y la cuarta, en siete mil quinientas pesetas, sin cuya consignación previa no serán admitidas sus proposiciones,

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaria de este Juzgado para su examen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresadas fincas obrante en autos, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de

Madrid, ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Juan Herrera.—El Secretario, José de Moli-

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cua-tro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.-421)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el senor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en el ramo separado formado para la enajenación de los bienes pertenecientes al concurso de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de doscientas setenta y nueve mil setecientas cuarenta y ocho pesetas con treinta centimos, en que han sido tasados, varios bienes muebles, maquinaria y materiales de construcción, que se encuentran en Córdoba, donde han sido ocupados, y obran en poder de don Eusebio Cañas, director de la Prisión Provincial de di-

Para cuyo acto de la subasta, que habra de tener lugar ante el Juzgado de imera instancia número catorce, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniendose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en

Secretaria para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, Manuel Comellas.-El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.-423)

JUZGADO NUMERO 15

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia nú-

mero quince, de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, contra don Santiago Pérez Vallejo, para la efectividad de un préstamo hipoterio, en los que se ha dispuesto la venta, en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

Una casa que consta de cinco plantas, sita en esta capital, con fachada a la Ronda de Segovia, número nueve moderno y cinco antiguo, con ocho cuartos por planta, cuatro interiores y cuatro exteriores, todos con cuantas instalaciones de aseo y decorado exigidos. Linda: al Oeste, o frente, con la expresada Ronda de Segovia; al Norte, o izquierda, entrando, con la casa número nueve antiguo de la misma Ronda, propiedad de los herederos de don Mariano Cardenas; al Sur, o derecha, entrando, con la casa número trece antiguo de la misma Ronda, propiedad de don Sandalio Leal, y al Este, con el muro de cerramiento del jardín que fué del excelentísimo señor Duque de Osuna.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre próximo, a las once de su mañana, en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguien-

tes condiciones: :

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anterio-res y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en el diario «El Alcázar», se expide el presente.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario judicial, Pedro Jiménez.-El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.-422)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramitan diligencias de embargo pretivo, hoy juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Gabriel Hernández Plá, en repesentación de don Manuel García Aguado, contra don Cándido Jiménez Gallán, sobre pago de veintinueve mil novecientas treinta y ocho pesetas sesenta céntimos de principal y gastos de protesto, y ocho mil pesetas más para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se dictó el que contiene los particulares siguientes:

Auto

Juez, señor don José Manuel Fernández Blas.-Juzgado de primera instancia

número diecisiete.-Madrid, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.-Se ratifica el embargo preventivo decretado por auto de veinte de agosto último y llevado a efecto con fecha veintisiete de igual mes, sobre los bienes designados como de la propiedad del deudor don Cándido Jiménez Gallán; y notifiquese este auto al referido deudor a los efectos del artículo mil cuatrocientos dieciséis de la ley de Enjuicia-miento Civil.--Lo mandó y firma Su Señoria; doy fe.-J. M. Fernández.-Ante

mi, Hilario Dago. Y desconociéndose cuál sea el actual domicilio y paradero del deudor don Cándido Jiménez Gallán, se le notificaran los particulares del auto anteriormente insertos por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN Oficial de esta provincia.

Madrid, primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.--El Se-cretario, Hilario Dago.

(A.-418)

JUZGADO NUMERO.18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima, contra don Adoifo Martinez Iglesias, que gira comercialmente con la denominación «Extracción Refinería de Aceites Graspes», para la efectividad de un préstamo, importante la cantidad de novecientas veintidos mil ochocientas sesenta y dos pesetas cuarenta céntimos de capital, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin

sujeción a tipo, la finca hipotecada en

garantia de dicho préstamo, que es: Pabellón industrial sito en la jurisdicción de Rentería, compuesto de dos edificios o pabellones, unidos entre si por un pequeño sector en el fondo. Dichos pabellones y terreno libre miden mil ciento cincuenta y siete metros cincuenta decimetros cuadrados; pero, de medida recientemente practicada, resulta hacer dos mil trescientos veinticuatro metros cuadrados, o sea, un exceso de mil ciento sesenta y siete metros cincuenta decimetros cuadrados. Los pabellones reseñados están solamente construídos de planta baja, limitan por todos sus lados con terreno libre y todo ello formando una sola finca. Linda: por su frente, u Oeste, con la carretera a las Ventas de Astigárraga; por el fondo, o Este, con un riachuelo; por el Norte, o izquierda, entrando, con propiedad de la Compañía Nacional de Oxigeno, y por ek Sur, o derecha, con resto de matriz. La parte edificada de la finca está

construida por las construcciones que con todo detalle se expresan en la escritura de préstamo base de autos, que podrá ser examinada por los licitadores: Tasada en la cantidad de un millón

quinientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán ad-

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y de la de San Sebastián, y periódico diario «Ya», de Madrid, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Santiago Morera (rubricado).—El Juez de primera instancia interino, José Luis Ponce de León (rubricado).

(A.-427)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos se-guidos a instancia de «Viuda e Hijos de Juan Bautista Mato», Sociedad Li-mitada, contra don Luis Recuero, sobre reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, cincuenta cortes de traje de estambre de diferentes colores, embargados a dicho deudor, y que han sido tasados en la cantidad de diez mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once de su ma-

fiana; y se previene: Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos ter-ceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos,

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, P. S., P. Almarcegui.— El Juez de primera instancia, Pedro Martin de Hijas.

(A.-426)

JUZGADO NUMERO 21

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Francisco Fernández Herrera, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Una maquina de taladrar hierro, grande, de columna, construcción industrial, con motor acoplado marca «A. E. G.»,

de un HP.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día seis de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas, en que la máquina referida ha sido tasada pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacer-se el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admi-

Tercera

La máquina que se subasta se encuentra en podér del demandado, señor Fernández Herrera, en concepto de depósito, teniendo dicho señor su domicilio en la calle de los Reyes, número veinticinco, de esta capital, y pudiendo ser exami-nada la aludida máquina por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación con ocho días por lo menos de antelación al señalado en el Boletin Oficial de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.— Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, José Manuel Fernández,

(A.-420)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 17; de la lev de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 462, de 1946, por hurto, se hace saber al perjudicado don Antonio Roldán Campos, que vivió en la calle de Preciados, núm. 62, que la Au-diencia de Madrid, por sentencia de 13 de septiembre de 1947, condenó a la pro-cesada Encarnación del Dedo Mora a abonarle la suma de 105 pesetas, como indemnización.

(B.-4.367)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa por hurto, seguida con el núm. 36, de 1944, se requiere al penado Diego Escalante Blanco, que vivió últimamen-te en Grafe, calle del Teniente Coronel Tella, núm. 1, para que haga efectiva la indemnización de 300 pesetas, a cuyo pago fué condenado por sentencia de la Audiencia de esta capital el 27 de septiembre de 1947.

(B.-4.374)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, con el núm. 48, de 1949, sobre estafa, contra Crisanta Herrero Barroso, se hace saber por medio de la presente a don Vicente Gavilán Azuera, que últimamente vivió en la calle de Grandeza de España, número 37, que queda a su disposición y a la de los demás síndicos de la quiebra «Vinos del Marqués de Mudela», y en concepto de depósito, un chasis de camión marca «Renault», que obra en poder de Santiago Figueroa Robledo, en la carretera de Aragón, núm. 36, y los macizos de ruedas que se hallan en poder de Felipe Andrés Pérez, en la calle de Béjar, núm. 1, piso bajo, a las resultas del sumario referido.

(B.-4.158)

JUZGADO NUMERO 18

Pierre Ferignac, de cincuenta y seis años, hijo de Enrique y de Marla, domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 3 (Pensión Mundial), comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don

Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimeinto en la causa seguida en dicho Juzgado por daños con el número 211, de 1954.

(B.-4.203)

\ JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en el sumario que se tramita con el núm. 165, de 1954, por muer-te, al parecer por suicidio, de José Alcaide Reina, se cita por la presente a la hija del interfecto, llamada Maria Alcaide, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a prestar la oportuna declaración, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que en derecho haya lugar. Al propio tiempo se la hace saber el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.-4.334)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se llama a la perso-na que se crea perjudicada por el hurto de una bicicleta de paseo, para señora, marca «Diama», matrícula de Madrid núm. 6.844, de 1954, manillares altos con cubiertas marca «Pirelli», escudo de oro P. núm. 650 por 35 B (26 por 11), dos por 13 (ocho), ocupada a Rafael Ortiz Martínez, con domicilio en Ibáñez de Bilbao, 5 (Vicálvaro), de la cual se apoderó en un solar de la plaza existente al final de la calle de Carretas, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 100 de la ley de Enjuicia-miento Criminal. Sumario 152, de 1954. Juzgado núm. 23.

(B.-4.276)

COLMENAR VIEJO

Blázquez García (Ignacio), de cuarenta y cinco años, casado, mecánico, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Navaluenga (Avila), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en la calle de Párraga, 29, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el núm. 263, de 1954, por abandono de familia por el mismo y denuncia de su esposa Agapita Muñoz González,

(G. C.-4.125) (B.-4.309)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por el presente se hace saber a Andrés Sánchez Sánchez el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en el sumario núm. 122, de 1954, que se sigue en este Juzgado por robo.

(B.-4.164) (G. C.-4.030)

GETAFE

Por el presente se llama, cita y emplaza por término de quince días, contados desde el siguiente al de la aparición del presente en este periódico oficial, en horas de diez a una de la mañana, ante este Juzgado de instrucción, sito en la plaza del Generalisimo, núm. 1, a todas aquellas personas que puedan aportar datos de interés o prestar declaración, así como también a los posibles familiares de la persona cuyos restos han sido hallados en esta localidad el día 31 de marzo del año en curso, en la Factoria de Construcciones Aeronáuticas de esta Villa, inhumados a una profundidad de 90 centímetros, a quince metros de la vía féérrea de Madrid-Andalucía y a 10 de la fachada del edificio principal de la antedicha Factoria, con la cabeza orientada hacia la fachada descrita y los pies hacia la indicada línea del ferrocarril, a fin también de ofrecer el procedimiento a estas últimas, y por cuyo hecho se si-gue sumario bajo el núm. 101, de 1954. (B.-4.174)

El señor Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido, en provi-

dencia dictada en diligencias previas seguidas en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 87, del año 1953, ha acordado citar a Crescencio Benavente González, de veintiún años, soltero, natural y vecir.o de Getafe, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Cuestas Bajas, núm. 11, de esta población, ignorándose el actual domicilio, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones.

(B.-4.236)

ATECA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario núm. 32, de 1954, que en este Juzgado se sigue por daños y lesiones al chocar un automóvil contra un árbol, se cita por el presente al súbdito italiano Antonio Casale, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Torino y domiciliado accidentalmente en Barcelona, Diagonal, 588, 5.°, 1.ª, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, ofrecerle al mismo el procedimiento y darle la sanidad en caso de que se halle en condiciones para ello. Dicho individuo deberá comparecer ante este Juzgado en el término de cinco dias.

(B.-4.190)· (G. C.-4.054)

Don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario núm. 21, de 1950, que en este Juzgado se sigue por el delito de tentativa de hurto contra Antonio Hernández Castro, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión barbero, natural de Saint-Etienne (Francia), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se cita al expresado procesado por el presente, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de llevar a efecto el reconocimiento del mismo por dos Médicos, cuya diligencia ha sido ordenada por el Ministerio Fiscal.

(G. C.-4.053) (B.-4.189)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la lev de Enjuiciamiento Criminal y de Enjutciamiento Militar de Marina.

VERGARA

Angela Yebra de Lucas, de cuarenta y dos años de edad, casada, sus labores, hija de Silverio y de María, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en dicha capital, plaza Peñuelas, 12, procesada en causa núm. 45, del año en curso, por hurto, comparecerá en término de diez dias ante el l'uzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de notificarla el auto de su procesamiento y constituirse en prisión.

(G. C.-4.105) (B.-4.267)

COLMENAR VIETO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colme-

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al procesado Luis Arias Mosteriro, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Germán y Josefa, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en Ponzano,

número 44, para que en término de diez dias, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el núm. 106, de 1951, por robo, contra el mismo y otros. (B.-4.265) (G. C.-4.103)

GRANADA

Don Rafael del Castillo Martín, Magistrado, accidental Juez de instrucción

número dos, de esta capital. Por virtud del presente se deja sia efecto la busca y captura del procesado Manuel Martínez Torres, de treinta y siete años, soltero, hijo de Juan y de Natalia, natural de Hueneja y vecino de esta capital, en el sumario núm. 264, de 1943, sobre estafa.

(B.-4.157 D.)

NAVALCARNERO

Romero de la Iglesia (Fermina), de dieciséis años en 1947, soltera, hija de Jesús y Josefa, natural de un pueblo de la provincia de Avila, cuyo nombre se ignora, sin domicilio conocido, y domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo (Sagrada Familia), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad, en sumario 63, de 1947, por el delito de robo de alhajas y 500 pesetas.

(G. C.-4.001) (B.-4.142)

Pérez Crispin (Anastasio Manuel), de veintidós años de edad, soltero, hijo de Anastasio y Mariana, natural de Canta-racillo, provincia de Salamanca, en ignorado paradero y sin domicilio conocido, procesado por el delito de hurto en sumario 24, de 1954, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.-4.000) (B.-4.141)

VILLANUEVA DE LA SERENA

Francisco Díaz Gallardo, natural de Campanario, hijo de Antonio y Catali-na y vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 180, de 1949, por el delito de robo, hecho ocurrido en el término de Campanario, comparecerá ante este Juzgado, sito en calle Gómez Marin, en el término de diez dias, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletin Ofi-CIAL, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 31 de agosto de 1954, recibirle indagatoria y demás diligencias necesarias. (B.-4.268) (G. C.-4.100)

40<>0+

AVISO

Manuel Vela García, dueño del bar sito en el paseo de Extremadura, número 34, participa que la sección de pastelería y fiambres, que tenia cedida para su explotación a don Justo Parra y doña Rosa Gómez, deja de estar a cargo re los mismos a partir del día 6 de octubre

Lo que se hace público para general conocimiento, especialmente para aquellos que tengan alguna cuenta contra dicha sección de pastelería y fiambres, que deberán presentarlas en término de ocho días a partir de la publicación de este aviso; los que así no lo hicieran, perderán su derecho con arreglo a la Ley.

(A.-440)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4

TELEFONO 25 32 02